

aloy S. Alc. delectoy con las r. ordenes que tra  
fan stre. por recur. de ladrones, con tra  
Bandidas, y Gitanos, y que daran entendido  
de ello y lo firmo el que sabe Jofel

Molina

Lopez

En la Sala Capitular de esta Villa de Tlaxiaco

En la Sala Capitular de esta Villa de Tlaxiaco a dia  
de Enero de mil ochocientos ochos, Yo el Cno. ap. presencia  
del Sr. Alc. de esta Villa Dn. Nafael de Molina y Pasqual Lo  
rente, notifiquen el nombram. q. les esta echo de  
Nepidor Decano a Bartolome Ponze, y de Tuez de  
Aguas a Mateo Velez; quienes entendido: Diferon  
que aceptaban, y aceptaron dho. encargos, y Jura  
ron p. Dho. Sr. yarna Cruz resun. Dn. de cum  
plir bien, y fielm. con las obligac. de sus encan  
gos, y de defender en lo caso q. les toque el mi  
sterio de la Inmaculada Concep. de Maria, y  
yalgo de las de Solemnidad de limonaria y  
cocho ni baraterias, con lo qual quedara  
admitido al uso y ejercicio de sus encargos  
tomando asien. to qual les corresponde en es  
te Ayuntam. to y lo firmaron lo que sa  
ben de que Jofel

Nafael de Molina

Bartolome Ponze

Lopez

